



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1032 de 2022**

Carpetas Nos. 2682/2022; 2761/2022; 2520/2022; 2887/2022; Comisión de Ganadería,  
1570/2021 y 2836/2022 Agricultura y Pesca

---

---

**CAPITAL NACIONAL DEL TRIGO**

Se declara a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano

**PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES**

Regulación

**CAPITAL NACIONAL DEL GIRASOL**

Se declara a la ciudad de San Javier, departamento de Río Negro

**DÍA NACIONAL DEL CAMPO NATURAL URUGUAYO**

Se declara el 11 de noviembre de cada año

**ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA Y SUS  
ETAPAS DE TRANSICIÓN**

Declaración de interés general

**DÍA DEL ESQUILADOR**

Se declara el segundo domingo de febrero de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 13 de setiembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Moreno.

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Rubén Bacigalupe, Paulo Beck,  
Nelson Larzábal Neves, Rafael Menéndez Cabrera y señora  
Representante Virginia Fros Álvarez.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.



**SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

**SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE AUNÉS (Rubén).**- Quisiera solicitar que se convoque al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para la primera o segunda semana de octubre, a fin de abordar el proyecto de ley sobre certificación agroecológica presentado por la diputada Inzaurrealde. La idea es avanzar en ese tema; veremos si es posible, pero lo primero que debemos hacer es convocar al Ministerio. Creo en algún momento envié un informe pero, reitero, si la Comisión está de acuerdo la es convocar al Ministerio.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, vamos a enviar la citación al Ministerio para que allí se decida qué direcciones concurrirán a la Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAIDANA (Ubaldo).**- Visto que en la reunión anterior la Comisión dio ingreso al proyecto de ley sobre incendios forestales que presentaron las organizaciones sociales y que fue firmado por muchos de nosotros para poder darle estado parlamentario, creo que deberíamos comenzar a tratarlo.

En ese sentido, con los compañeros del Frente Amplio acordamos convocar a las organizaciones sociales que redactaron el proyecto -a las autoras reales- para la próxima reunión de la Comisión, en función de que se viene -no quiero ser pájaro de mal agüero y decir que viene la temporada de incendios- una temporada que tiene un clima que puede potenciar sucesos similares a los que ocurrieron el año pasado, aunque ojalá que no sea así.

La idea es ir cubriendo las expectativas que tienen estas organizaciones más allá de que luego, según las definiciones políticas y el valor que cada cual le dé a ese proyecto, se tomen las decisiones que correspondan.

Entonces, la propuesta concreta consiste en convocar a las organizaciones que tienen la autoría de este proyecto para la próxima reunión de la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Podemos volver a hacer la solicitud, pero estas organizaciones ya comparecieron ante la Comisión vía zoom; en esta ocasión pueden hacerlo en forma presencial.

Sin duda, se puede avanzar con el proyecto y dejar registrado en la versión taquigráfica todo lo relativo a ese trabajo.

Asimismo, creo que también sería conveniente convocar a la Dirección Nacional de Bomberos para actualizar los datos, y a las organizaciones forestales que se nuclean en la Sociedad de Productores Forestales.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ CABRERA (Rafael).**- Simplemente quiero referirme -para que quede en la versión taquigráfica y tomen conocimiento los señores diputados que integran la Comisión- a la preocupación de algunos habitantes de Tacuarembó respecto a la tala indiscriminada, y sin autorización, del monte indígena.

Nosotros ya nos comunicamos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el entendido de que tiene competencias en ese sentido. Incluso, en el departamento se está promocionando abiertamente, a través de una revista, la venta de leña de monte. Realmente, eso nos tiene muy preocupados, y quería que quedara constancia de eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Cuando enviemos la citación al Ministerio también podemos anexar esta inquietud, a fin de que también comparezca por ese tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ CABRERA (Rafael).**- Me parece muy buena idea.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tal como les comuniqué a nivel interno a los integrantes de la Comisión, el día de hoy vamos a poner en discusión tres proyectos de ley. Uno de ellos, sobre todo, se debería votar lo antes posible, ya que la idea es que antes del 11 de noviembre sea aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado.

Asimismo, si todos están de acuerdo, la idea es que los informes que se presenten en el plenario sean los mismos que vinieron del Senado; sobre todo, los de los proyectos que vienen del Senado, que son los relativos a Capital Nacional del Girasol y Capital Nacional del Trigo.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Capital Nacional del Girasol. Se declara a la ciudad de San Javier, departamento de Río Negro".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Capital Nacional del Trigo. Se declara a la ciudad de Dolores, departamento de Soriano".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Nacional del Campo Natural Uruguayo. Se declara el 11 de noviembre de cada año".

En discusión.

Si todos están de acuerdo, el informe de este proyecto será el que figura en la exposición de motivos.

También debemos decidir quiénes serán los miembros informantes de estos proyectos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ CABRERA (Rafael).**- El proyecto de ley que declara el 11 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Campo Natural Uruguayo responde a la solicitud que realizaron todas las instituciones convocadas para el Día del Campo Natural, que tuvo lugar en el Parlamento.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibió esa solicitud y, rápidamente, confeccionó el proyecto de ley, ya que creo que hay que darle al campo natural la trascendencia y la importancia que tiene.

Cabe señalar que Uruguay aún conserva un 60 % de su territorio como campo natural. Es de los países que proporcionalmente tiene más campo natural, pero también es de los países que más ha perdido campo natural en los últimos diez años. Creo que esto va en la línea de concientizar -sobre todo a los productores y a los distintos tipos de producciones- acerca de algo tan importante, que es patrimonio de todos los uruguayos.

**SEÑOR REPRESENTANTE AITA MAINDANA (Ubaldo).**- En el mismo sentido de la intervención del señor diputado Rafael Menéndez, creo que este es un aporte a la sensibilización en términos de concientización de la importancia del campo natural en nuestro país como parte, además, de una zona bien importante en cuanto a los pastizales. En tal sentido -como bien dijo el señor diputado Menéndez-, a solicitud de un conjunto de organizaciones -básicamente encabezado por la Mesa de ganadería sobre campo natural-, creo que nosotros también estamos haciendo un aporte a ese proceso de concientización y de sensibilización en torno a los valores que tiene el campo natural, fundamentalmente a un proceso cada vez más creciente de amenaza del campo natural en términos de su conservación e, inclusive, de su regeneración.

Como dijo el señor diputado Menéndez, nosotros venimos perdiendo campo natural en un proceso que se acelera en los últimos veinte años. En tal sentido, debemos pensar en políticas que no solo tengan que ver con la conservación, sino con la regeneración respecto a lo perdido, algo que forma parte de los pilares de una política pública que debería tener -voy a reiterar un planteo que hemos hecho en otras instancias- características de políticas de Estado, de sociedad en términos de conservación de los recursos naturales. Este es un factor fundamental en términos de la calidad de la producción ganadera en el Uruguay. Se trata de un factor que distingue nuestra producción ganadera. Al decir esto, soy un poco atrevido habiendo técnicos acá, pero es así realmente. A su vez, tiene un enorme valor en la producción de los llamados servicios ecosistémicos en términos de la conservación de la biodiversidad, en términos de conservación de la calidad del agua, etcétera.

Por lo tanto, debería existir -estamos convencidos de esto- una política pública que tuviera por lo menos elementos de políticas de Estado en los grandes principios que la fundamentaran.

Este es un avance quizás simbólico, pero nosotros le otorgamos ese valor.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a solicitar que se rectifique la votación de los proyectos recientemente aprobados puesto que no estaba en sala el señor diputado Rubén Bacigalupe. Podemos aprovechar la ocasión para designar los miembros informantes.

En primer lugar, si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el proyecto relativo a "Capital Nacional del Girasol".

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante va a ser quien habla.

En segundo término, si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el proyecto relativo a "Capital Nacional del Trigo".

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante será el señor diputado Nelson Larzábal.

En cuanto al último proyecto que tenemos a consideración en el orden del día, quiero suscribir lo dicho por los señores diputados Menéndez y Aíta. Parece que no, pero esto es muy importante en la dirección que tomó Uruguay en el sentido de generar y de hacer modificaciones en cuanto al nivel de gobierno, al nivel educacional y de forma transversal, con un miramiento hacia un futuro mucho mejor para las próximas

generaciones. Sin lugar a dudas, es de relevancia y de alta importancia que estemos votando algo relacionado con lo más importante que tiene el Uruguay.

Votamos con mucho orgullo y honor este proyecto de ley. Para nosotros es algo muy importante que haya sido en este período -lo digo como actual representante del departamento de Paysandú; no sabemos qué va a pasar en el próximo período- y consideramos que va a ser un antes y un después para el país.

Por último, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto relativo a "Día Nacional del Campo Natural Uruguayo".

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante será el señor diputado Rafael Menéndez.

Vamos a solicitar a los coordinadores de bancada de cada partido político que puedan hablar entre ellos para que esta iniciativa se pueda votar lo antes posible en el pleno de la Cámara. Cuanto antes enviemos este proyecto de ley al Senado -más allá de que no están sesionando actualmente-, mejor.

(Diálogos)

—En los primeros días de octubre tenemos previsto recibir a una delegación de la Federación Rural del Uruguay y a las autoridades del INIA para hablar sobre el artículo 194.

**SEÑORA REPRESENTANTE FROS ÁLVAREZ (Virginia).**- Me gustaría convocar a la directiva del SUL en la persona del ingeniero agrónomo Romeo Volonté, puesto que fue una de las personas que me solicitó una entrevista con la Comisión. Tengo entendido que ellos tienen distintas propuestas para los esquiladores que viajan y que contribuyen a nuestro país trayendo experiencias. La idea es destinarles unos pesitos más para que puedan seguir sobreviviendo con lo que es la esquila en nuestro país ya que cada vez tenemos menos ovejas. Creo que es importante tenerlos en cuenta y escucharlos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¡Muy bien!

(Diálogos)

—Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.

≠